



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02486650-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Renuncia condicionada Dra. Leonor ROGUIN al cargo de Profesora Regular Asociada -ded exclusiva-, Cát. Química Biológica Superior, Departamento de Química Biológica. Rectificación

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Leonor Patricia ROGUIN solicita la rectificación de la fecha de su renuncia condicionada al cargo de Profesora Regular Asociada –con dedicación exclusiva- en la Cátedra de Química Biológica Superior del Departamento de Química Biológica, que fuera aprobada oportunamente; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Leonor Patricia ROGUIN mediante COPDI-2024-02489315-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 3, y COPDI-2024-02671847-UBA-DCD#SA_FFYB, orden 8, eleva la solicitud de rectificación de dicha fecha y la justificación pertinente, respectivamente.

Que la recurrente solicita que la renuncia condicionada al Decreto 8820/62 se haga efectiva a partir del 1º de junio de 2024, atento las observaciones efectuadas por el ANSES que obran en COPDI-2024-02489560-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 4, de las presentes actuaciones.

Por ello y atento a lo acordado en la sesión de fecha 14 de mayo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Dra. Leonor Patricia ROGUIN al cargo de Profesora Regular Asociada –con dedicación exclusiva- en la Cátedra de Química Biológica Superior del Departamento de Química Biológica, a partir del 1° de junio de 2024, ello condicionado a lo dispuesto en el Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Química Biológica; al Profesor a cargo de la Cátedra de Química Biológica Superior y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para su conocimiento; y cumplido, archívese.